



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2016

Expte. N° 54/16

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO -turno tarde- del Agrupamiento administrativo - con dependencia de RECTORADO, convocado por Resolución R-N° 0366-16; y

CONSIDERANDO:

QUE con motivo de la asunción de las nuevas Autoridades, es necesario anular el Concurso dispuesto por la citada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

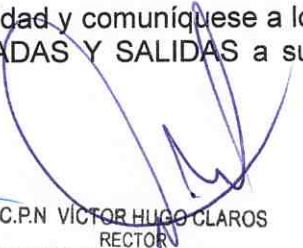
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Anular el llamado a Concurso Cerrado-Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 3 – JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO -turno tarde-, perteneciente al Agrupamiento Administrativo – con dependencia de RECTORADO, convocado por Resolución R-N° 0366-16, por el motivo expuesto en exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido, siga a MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0470-16